

Conclusiones

*María Arévalo Anguiano**

Es importante partir del entendimiento de que el derecho a la información se encarga de la actividad informativa en todas sus variantes, donde los sujetos del derecho son el Estado, los medios y la sociedad.

Surgió por la necesidad que tenían los Estados de regular los efectos y las consecuencias que la información puede llegar a tener en el desarrollo de una sociedad, debido a que la información resulta la herramienta base en todo proceso cognitivo y deliberativo de una persona, así como de su participación en la democracia y en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Así, el Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática se centró en el ejercicio de delimitar ciertas vertientes y aspectos esenciales de las modalidades del derecho de la información, como lo son el derecho a saber de las víctimas; los riesgos a la libertad de expresión y el periodismo plural; el derecho de las audiencias; el derecho a la privacidad e intimidad, así como el papel e impacto que tiene la información para la vida democrática.

A través de este ejercicio de reflexión y desde todas las diversas aristas abordadas en el Coloquio es posible identificar la existencia de dos constantes en cada una de las participaciones. La primera consistió en el ámbito de la responsabilidad: la responsabilidad de la información; la responsabilidad para periodistas y comunicadores, empresas y personas en general; la responsabilidad del Estado, y la responsabilidad que tenemos todas las personas que conformamos el entramado social en cuanto al deber de proteger, demandar, generar y difundir la información con un sentido de justicia y ética, para contribuir al desarrollo de la democracia. La segunda tiene que ver con la consecuencia, un tanto lógica, de la primera; es decir, la infor-

* Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

- CONCLUSIONES -

mación busca generar la participación, su objetivo primordial no es sólo el almacenamiento de cantidades y flujos inconmensurables de ella sino que hacemos para construirla y por ello la necesaria participación de todos los sectores en este proceso. El derecho a la información no puede seguirse viendo sólo como una libertad individual, sino como un derecho colectivo con una función social.

En palabras de José María Desantes, debemos entender que “la trama de relaciones informativas se establece entre hombres para sostener las acciones de colectivas que constituyen las comunidad”,³⁴ es decir, nuestra calidad de información condiciona de cierta manera el desarrollo de nuestra vida en sociedad, siendo de tales dimensiones su importancia.

Además de las dos contantes mencionadas, fue notoria la continua referencia sobre la afectación que causa la malversación y el ocultamiento de la información, pues la censura ocasiona el mismo daño que la mentira, ya que a través de la carencia de información o el exceso de información imprecisa se pueden construir realidades, en donde la falta de verdad termina alterando a todos y cada uno de los elementos del sistema. Por ejemplo, en el caso del derecho a saber de las víctimas, en palabras de Samuel Kenny: “Una verdad constituye varias dimensiones para las víctimas y para la sociedad. Existe el dolor de las familias por conocer el paradero de sus familiares, un dolor tremendo que se esconde detrás de la verdad. Existe el derecho a la verdad de las sociedades, pues tienen derecho a conocer qué pasó ahí, y a conocer por qué la falla sistemática por parte del Estado para prevenir estas violaciones.”³⁵

Es necesario cambiar la postura del derecho de la información en todas sus modalidades, ya que tal como lo señaló Aleida Calleja en su ponencia: “la lógica sobre la cual se siguen sentando los órganos judiciales, el Legislativo, los propios dueños de los medios de comunicación, es que la libertad de expresión tendría que estar sobre en un ámbito de libertad negativa y no de libertad positiva”.³⁶ Es decir, es algo que el Estado nos concede y a la vez puede limitar en función de sus propios fines, lo cual resulta un grave atentado para este derecho, ya que nuestra capacidad de comunicarnos es algo

³⁴ José María Desantes Guanter, *La función de informar*, Universidad de Navarra, España, 1976, p. 26.

³⁵ *Vide supra*, p. 35.

³⁶ *Vide supra*, p. 115.

intrínseco del ser humano, previo al propio Estado, y es lo que precisamente nos ha permitido congregarnos y llegar hasta lo que ahora somos.

Esto no significa que el derecho sea absoluto, sin importar la afectación de terceros, sino que es un derecho que implica un ámbito moral y ético indiscutible, lo que en palabra de Omar Raúl Martínez puede dibujarse en la siguiente frase: “La asunción de mecanismos autorregulatorios no debe darse independientemente del impulso de nuevas normas jurídicas, porque ética y leyes no son excluyentes sino complementarias”.³⁷

Lo anterior conlleva este ámbito de responsabilidad del que hablábamos en párrafos anteriores, en donde hemos llegado a una comprensión tal de este derecho que ya no es posible quedarnos en lo que Marco Lara Klahr denominó *espacios intermedios*, y señalando que: “o somos una cosa o somos la otra, y eso me parece importante, porque nos lleva a saber que a pesar de cómo están las cosas en México, yo me atrevo a sostener que nunca había habido tan buen periodismo, pero nunca había habido un buen periodismo tan alejado de la industria de las noticias”.³⁸ De esta manera, podemos afirmar que los espacios los debemos construir todos, no podemos autolimitarnos en el sentido negativo ni dejar de ejercer el derecho simplemente.

Por último, y no por ello menos importante, se debe resaltar la alerta planteada por los ponentes con respecto a que debemos de estar conscientes del peligro y la violencia sistemática que se está sufriendo en México, no sólo en el ámbito de la libertad de expresión contra periodistas y medios, sino hacia la población en general, hechos que son encubiertos por el silencio y la censura, lo cual resulta profundamente doloroso y deja como único camino la denuncia, la defensa y la lucha por un país más justo.

Sólo en la medida en que todas y todos estemos dispuestos a participar, la información será la herramienta ideal para la consecución del mejoramiento en la calidad de vida de las personas y la materialización de la democracia. Concluyendo con las palabras de Miguel Julio Rodríguez Villafaña: “Tengo la certeza que no solamente tenemos la posibilidad de hacerlo, sino el deber de dar esperanza de mejores mañanas”.³⁹

³⁷ *Vide supra*, p. 48.

³⁸ *Vide supra*, p. 82.

³⁹ *Vide supra*, p. 96.